



lo anterior, pone a consideración de los presentes su debida aprobación, otorgando de manera unánime, los regidores presentes, su debida autorización para efectuar los gastos respectivos en la ejecución de la citada obra, quedando de la siguiente manera: Por unanimidad de votos cantidad 11 de 11 de los regidores presentes los CC. Estela Castillo Cortes, Gabriela González Manzo, Pedro Javier Barragán, Leobardo López Larios, Olivia Márquez Nodal, Juan José Meza Sánchez, Margarita Orozco González, Ismael Sanabria Cruz, Alfredo Sánchez Amezcua, Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Sergio Velázquez Enriquez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco Faculta a los CC. Lic. Sergio Velázquez Enriquez y Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, incluye Sustitución de Descargas Domiciliarias y Ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos de la Localidad del Zapote.	Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, incluye Sustitución de Descargas Domiciliarias y ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos en la Localidad del Zapote.	\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29
TOTALES		\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29

Estela Castillo C.
 Pedro Javier Barragán
 Margarita Orozco G.
 Olivia Márquez N.
 Juan José Meza S.

Francisco Javier Aguilar Rodríguez



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) para la obra: Colocación de Empedrado Ahogado en Concreto, Incluye Sustitución de Recargas Domiciliarias y Ampliación de Red Hidráulica en las calles Vicente Guerrero y López Mateos en la Localidad del Zapote, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

CUARTO.-En relación a este punto, de Asuntos Varios, el Presidente Municipal comenta acerca del Convenio para celebrarse con la Secretaría de Cultura para el funcionamiento de los Talleres que actualmente se imparten como son: Artes plásticas, teatro, danza, música, para los meses de Enero a Diciembre de 2015, después de haber hecho un análisis al asunto el Presidente Municipal pide al pleno emitan su voto para aprobar la Celebración del Convenio con la Secretaría de Cultura para este año 2015, resultando aprobado y autorizado por Unanimidad de votos por parte de los asistentes a esta reunión, para los fines a que tenga lugar, convenio que se anexa al presente, en cuerda separada.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 12 doce de Marzo del 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre

Firmas

Aguilar Rodríguez Fco. Javier

Castillo Cortés Estela

González Manzo Gabriela

[Handwritten signature of Estela Castillo Cortés]
 Estela Castillo Cortés
 M^a Gabriela González M.

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Techaluta
 M^a Gabriela González M.

Estela Castillo Cortés
 Gabriela González Manzo

Silvia Martínez Alvarado
 Margarita Orosco
 Silvia Martínez Alvarado

[Large handwritten signature on the right margin]



Javier Barragán Pedro

Javier Barragan P

López Larios Leobardo

Leobardo Lopez Larios

Márquez Nodal Olivia

Olivia Marquez N

Meza Sánchez Juan José

Juan Jose Meza S

Orozco González Margarita

Margarita Orozco G

Sanabria Cruz Ismael

Ismael Sanabria C

Sánchez Amezcua Alfredo

Alfredo Sanchez A

Velázquez Enríquez Sergio

Sergio Velazquez E

